

Baremo general de evaluación propuesto por ANECA

Contribuye al progreso del conocimiento en el área	10%
Impacto científico	60%
Impacto social	10%
Contribución a la ciencia abierta	10%
Aportación preferente	10%
Reiteración	-15%
Autoría no justificada	-15%
Malas prácticas de publicación	-25% a -100%

Baremo específico propuesto por el Comité Asesor del Campo 7.1

Cada aportación será valorada de acuerdo a los siguientes criterios en los porcentajes de la valoración final que se indican:

Contribuye al progreso del conocimiento en el área (10%)

En ese apartado se valorará el grado en el que la aportación contribuye al avance del conocimiento del área, es decir, el grado de originalidad, innovación, prioridad temática, grado de aportación al conocimiento científico, aportación teórica y metodológica novedosa.

Los aspectos a considerar para valorar una aportación según este criterio son:

1. Grado de originalidad e innovación.

Se valorará que la aportación trate un problema o reto de investigación del área desde una perspectiva novedosa e innovadora.

La narrativa de la aportación deberá señalar qué reto, problema de investigación DEL ÁREA se trata de resolver, y por qué el tratamiento es novedoso. . Se valorarán los Indicios de originalidad, innovación y relevancia para el área que sean aportados en la narrativa por el solicitante y el hecho de que se hayan publicado en foros relevantes (congresos y revistas internacionales indexados).

2. Prioridad temática y aportación al debate científico.

Se valorará el que el resultado de investigación del área sea un reto relevante y actual.

La narrativa de la aportación debe explicar la importancia y actualidad del resultado de la investigación citando argumentos por los que se considera temática prioritaria a nivel estatal o internacional, el número de congresos, o proyectos internacionales que hayan aparecido sobre el tema, la existencia de un debate científico a nivel internacional sobre cómo abordar ese problema etc.

3. Aportación metodológica

Se valorará la aportación metodológica y su contribución para el avance en los retos de investigación del área.

La narrativa, en caso de que sea una aportación metodológica, debe señalar los mismos méritos de originalidad.

PUNTUACIÓN de este criterio:

1 punto: Aportaciones que presenten resultados de investigación novedosos del área o desarrollos tecnológicos, patentes y conjuntos de datos orientados a generar, con su uso, nuevo conocimiento en el área. Indicios de su originalidad innovación y relevancia para el área serán los que se aporten en la narrativa y el hecho de que se hayan publicado en foros relevantes (congresos y revistas internacionales indexados).

0,5 puntos: Aportaciones cuya aportación al progreso del conocimiento en el área sea dudosa, aunque se hayan publicado en foros relevantes (congresos y revistas internacionales

indexados); o bien no directamente orientados a la generación de nuevo conocimiento pero que puedan llegar a generarlo.

0 puntos: Aquellos trabajos sin contribución al progreso del conocimiento, aunque hayan sido publicados en revistas y congresos relevantes y tengan utilidad social.

Presenta impacto científico (60%)

Se valorará a partir de los datos aportados por el solicitante sobre el impacto de la aportación científica de la investigación del área. Se valorará también el impacto científico del medio de difusión y la aportación científica que haya tenido o pueda llegar a tener impacto.

Concretamente lo que se va a valorar es:

Uso y lectura de la aportación (en plataforma de revista/editorial, etc.)

La narrativa de la aportación indicará datos como número de descargas de la propia web, si se tiene ese dato, la inclusión de los resultados de la aportación en libros o monografías.

Citas, excluyendo autocitas / Citas normalizadas / Posición en citas

Se valorarán las citas recibidas en foros y revistas de prestigio nacional internacional, especialmente el que se cite por investigadores/as relevantes del área o por autores/as de centros de investigación internacionales.

La narrativa de la aportación debe indicar el número de citas (no autocitas) recibidas y resaltar el que existan investigadores/as de referencia, o de centros internacionales que citen el trabajo. En ese sentido, podrán usarse los indicadores de citas normalizadas que proporcionan algunos medios. Especialmente se tendrán en cuenta las citas recibidas desde trabajos de personas o centros de prestigio, así como el número de citas recibidas en distintas bases de datos y otras herramientas, etc., y el número de citas normalizadas: FWCI (Field-Weighted Citation Impact) de Scopus, FCR (Field Citation Ratios), etc. Se tendrán en cuenta las reseñas en revistas científicas especializadas. La narrativa de la aportación debe indicar el número de citas (no autocitas) recibidas, haciendo referencia, cuando sea posible, a índices de citas normalizadas y resaltar el que existan investigadores/as de referencia, o de centros de prestigio que citen el trabajo.

Calidad editorial del medio

La narrativa debe aportar la información que se considere relevante sobre la editorial de la revista o la calidad del libro o monografía en donde se haya publicado la aportación, por ejemplo, sobre su política editorial, proceso de evaluación, sellos de calidad, etc.

Internacionalización del medio

Por internacionalización del medio se entenderá la difusión en otras lenguas, el grado de internacionalización del consejo editorial, el alcance internacional que haya logrado la aportación, etc. La narrativa, además de indicar que se trata de un medio internacional, debe indicar si la aportación cuenta con coautores/as internacionales y argumentar el prestigio científico de esa persona y de la institución en la que trabaja.

Impacto científico del medio de difusión:

A) para los artículos. Impacto científico de las publicaciones (posición del medio en términos de cuartiles) en distintas fuentes: Journal Citation Reports (JRC), Scimago Journal Rank (SJR), Dialnet métricas, etc.

B) para libros, capítulos de libro y monografías. Prestigio de la editorial, acreditación de procedimientos objetivables de selección de originales, como el Sello de Calidad en Edición Académica (CEA-APQ). *No se consideran los libros autopublicados o financiados por la persona solicitante.*

Otros indicios: *Proyectos financiados vinculados, tesis doctorales vinculadas, estándares de ética, premios, traducciones, etc.*

PUNTUACIÓN de este criterio:

La valoración global de este apartado se realizará, a partir de la información aportada por el solicitante con las siguientes puntuaciones máximas:

- *Uso y lectura de la aportación: hasta 1 punto*
- *Citas, excluyendo autocitas / Citas normalizadas / Posición en cita; hasta 1 punto*
- *Calidad editorial del medio: hasta 1 punto*
- *Internacionalización del medio: hasta 1 punto*

Impacto científico del medio de difusión: hasta 6 puntos:

- *En el caso de los artículos científicos se valorará la calidad del medio de difusión hasta 6 puntos. (Hasta 6 puntos en aportaciones indexadas en Q1 y Q2 de los medios citados y hasta 3 puntos en aportaciones indexadas en Q3 y Q4 de los medios citados)*
- *En el caso de libro, capítulos de libros y monografías la valoración de la calidad del medio se realizará, a partir de la información aportada por el solicitante con las siguientes puntuaciones máximas:*
 - *Autor de libro completo en editorial reconocida (editores de reconocido prestigio o que la editorial o el libro hayan recibido alguna distinción de calidad): hasta 6 puntos*
 - *Autor de capítulo de libro en editorial reconocida: hasta 3 puntos*

Presenta impacto social (10%)

Lo que se valora en este apartado es la utilidad real de la aportación para la sociedad al margen de su calidad científica a partir de la información aportada por el solicitante.

Aspectos a considerar para la valoración de una aportación según este criterio son:

1. *Uso y lectura de la aportación (en otras plataformas no académicas)*
2. *Menciones no académicas o sociales a la aportación (working papers, informes, blogs científicos, evaluación de políticas públicas, guías para públicos amplios, etc.)*
3. *Interacciones en medios o plataformas sociales sobre la aportación*

Otros indicios: Aportación a políticas públicas, soluciones a problemas sociales, etc.

La puntuación en este apartado se valorará en función de los indicios de relevancia e impacto que se expliciten en la narrativa aportada por la persona solicitante para cada aportación. En concreto, se valorará el impacto social de la aportación evaluando si la referencia es mencionada y/o referenciada en documentos de calidad contrastada, documentos de sociedades científicas, o cualquier otro documento científico o administrativo con cierto grado de oficialidad como planes, informes que tengan una repercusión sobre la mejora social. Para ser puntuable, la aportación debe estar referenciada en dicho documento, haciendo constar en la narrativa las claves de acceso al documento mediante un identificador persistente.

Contribución a la ciencia abierta (10%)

1. *Grado de apertura (depósito de preprint, ruta diamante, etc.)*
2. *En caso de conjunto de datos: Justificación de la adopción de principios FAIR*
3. *En caso de software: Contribución a software libre*

Otros indicios: Otras contribuciones no académicas, diversidad de repositorios utilizados para depósito, uso y reutilización de datos, etc.

El depósito de la aportación en un repositorio institucional, temático o generalista no se valorará al ser un requisito. Sí se valorará el grado de apertura, esto es, la publicación en abierto de la versión preprint

de la aportación, la publicación de la contribución en la ruta diamante (sin pago para publicar y para leer), etc.

En concreto se puntuará:

a) Si la aportación está publicada en una revista de acceso abierto: 5%. Como abierto se considera que sea asequible directamente a través de internet o a través de los repositorios de instituciones públicas, académica o de investigación.

b) Si la aportación atiende a los principios FAIR: Fácil de encontrar, Accesible, Interoperable y Reutilizable. Esta información tiene que estar bien identificada y argumentada en la solicitud o narrativa de la aportación. En caso de cumplir al menos 1 de estos criterios, se obtendrá la puntuación máxima de 5%.

La persona solicitante tendrá que describir todos estos aspectos de forma sucinta, pero clara, en la narrativa de su aportación, para que el evaluador la pueda considerar.

Aportación preferente (10%)

Sólo se considerarán aportaciones preferentes artículos científicos, libros y capítulos de libros. Para las áreas de Antropología y Comunicación se podrán valorar obras audiovisuales y monografías que cumplan con los criterios mencionados. Quedan excluidas las comunicaciones de Congresos, aunque hayan dado lugar a su publicación en revistas como resúmenes de la contribución, salvo en casos de excepcional relevancia e impacto, debidamente justificados. También quedan excluidos los informes de investigación, las enciclopedias, manuales, libros de texto y material docente en general.

Posibles penalizaciones

1. Reiteración de publicación en las mismas revistas o editoriales, incluyendo reiteración en *special issues* y entendiéndose por reiteración 3 o más de las 5 aportaciones, siempre que no quede suficientemente justificado (-15% en cada aportación afectada)
La narrativa deberá justificar en el caso de reiteración la razón de elección de ese foro de publicación de modo repetido.
2. En caso de autoría / coautoría / autoría múltiple que no quede suficientemente justificada (-15% en cada aportación afectada)
3. En caso de malas prácticas de publicación (plagio, artículos retractados, etc.) (de -25% a -100% en cada aportación afectada)